



IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL NÚMERO UNO DE SEGOVIA

Número autos: Procedimiento ordinario 749/2010.

Demandante/s: Lahcen Achouidi.

Abogado/a: Miriam Eva Martínez Perlado.

Demandado/s: Contratas y Reformas Pyramid Burgos, S.L. y Fondo de Garantía Salarial.

Abogado/a: Abogado del Estado.

D/D.^a Ángeles Bermúdez Méndez, Secretario de lo Social número uno de Segovia.

Hago saber: Que por resolución dictada en el día de la fecha, en el proceso seguido a instancia de D/D.^a Lahcen Achouidi contra Contratas y Reformas Pyramid Burgos, S.L. y Fondo de Garantía Salarial en reclamación por ordinario registrado con el número 749/2010 se ha acordado citar a Construcciones y Reformas Pyramid Burgos, S.L., en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 11 de octubre de 2011 a las 10:45 horas, para la celebración de los actos de conciliación el mismo día a las 10:35 horas y en su caso juicio, que tendrán lugar en la Sala de Vistas de este Juzgado de lo Social número 1 sito en calle Domingo de Soto, 3 debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en el tablón de anuncios de la Oficina Judicial, salvo el supuesto de la comunicación de las resoluciones que deban revestir forma de auto o sentencia, o cuando se trate de emplazamiento.

Y para que sirva de citación a Construcciones y Reformas Pyramid Burgos, S.L., se expide la presente cédula para su publicación en el «Boletín Oficial» de la provincia y colocación en el tablón de anuncios.

En Segovia, a 28 de febrero de 2011.

El/la Secretario/a Judicial
(ilegible)